AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm. / 3/2/

CONTRA	l'ereja on	ing Ain	la	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DE,	-Cortielas	(Louglea	

JUZGADO INSTRUCTOR DE

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL
DE
DE 1942

FALLADO EL DE DE 19



A month reliberation

Q 50

TULGADOR RECENTE DE SE LINE DE SE



Yemo, Senor, - Leugo el honor de partecipor a V. 3. que se ha recibido su carto orden de 3 de Moviembre progrimo pajado, que dimana del reprediente niemen 1.2 21 de Prespoisabilidade Politi cay, de tersesa Orus Hireja, de los tillas, acompandade a esa car to order untestimouio de la sen tencia dictada en Jaca el 23 de Julio de 1941, por un Consego de yueva, en el procede arando dec marisimo ordinario num. 2162

del año 1940, instruido contra decha Espesa Ovás striega, Dior guarde a V. J. mucho, a mos Boltana a 9 de Diciembre de 1942, de l'usz éjerciente de instrucción Manelino mil Slustrisimo Serros Presidente de la fudiencia Presidente de la fudiencia Presidente DE ARAGON de

THORSE DE MESI ONSABLES TOLITICOS WHILD' NA RECIPIDA nota de responsabilidad política de Teresa Origanisa S A L I DEXALE. n.º... Juzgado de Boltaña Audiencia dellasca nº 1221 El Jefe del Registro 15 1AR 743 REGISTRO RESPONSABILIDADES





SECCION JUSTICIA

JUZBADO EJECUCIONES

Huesca

9348

Lome oruf Sine

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaida en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años. Huesca 19 de Moriembre de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



JAMENJO DINGT

de la S. Region Miniter

The A Motor of

9348

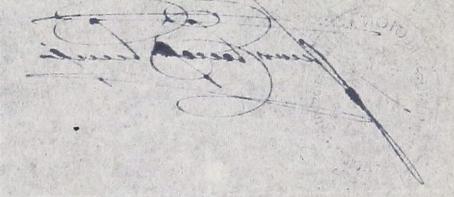
Since one Sin

Ponds Sk

A las efectes prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de force do 1959, rende el honor de temis de a V. L. testimonio de la resolución recaida en el procedimiento instruido conquerel individuo anorado al margen, royandole se ditro acusame recibó del mismo para consum la en las acuaciones.

Allowers, 9 to Lorimone do 1931.

Llock do fiscuciones,



Regional de Les nomalitélales Folinges.

ZARAGOZA



DILIGENCIA En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente,

Huesca. novecientos cuarenta y dos.

PROVIDENCIA

Huesca, novecientos cuarenta y dos.

S. S. PRESIDENTE PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo Prodiciario número 768. 40 contra Lerela oriel Riula por el delito de Ausilio a la Rebeliai remítase con oficio al Juez de Instrucción de Boltana a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942. I dan even to al foribunal vaciona

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

Ditigencie lunes ta fecha se semile ficha al GR. l. al heradis. pueses on es au Maras des mil suscientis emerente y tres l'estifiles.

on the same of the same ordination ordination or a same or a same

The state of the s

a per in a for the mental of the latter of the pass per the same

and the second of the second of the second

enter, to and that the matter may wrong the contract of the properties of societies.

ile me Certiicu

the termination of the property of the state of the state

giones

GOBIERNO DE ARAGON